



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
(SOLO USO INTERNO)

27 MAYO 2025

Ricardo M. García Navarro
FEDATARIO

REGISTRO N°

«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

Resolución de Alcaldía N° 208-2025-MPSC

Huamachuco, 22 de mayo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN.

VISTO:

El oficio N° 361- 2025- MPSC/ GPDI, de fecha 22 de mayo de 2025, del Gerente de Presupuesto de la Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional donde solicita proyectar resolución para la aprobación de la Rebaja y Ampliación de la Programación de Compromiso Anual- PCA de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para el año fiscal 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Artículo 8º del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" dispone que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como coordina y controla la información de la ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuesto y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los Créditos presupuestarios aprobados;

Que, en el numeral 37.1 del Artículo 37º Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" establece que la programación de Compromiso Anual (PCA) es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de Ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo;

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión es necesario la aprobación de la reducción y ampliación de la Programación del Compromiso Anual, a consecuencia de la habilitación presupuestal para la continuidad de la ejecución de proyecto de inversión y gastos operativos de la misma entidad dentro del Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2025;

Estando a los considerandos expuestos, con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Actualizar PCA; Apruébese el Incremento de la Programación del Compromiso Anual -PCA de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión-Huamachuco, Departamento La Libertad, para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 2'403,003.00 (Dos Millones Cuatrocientos Tres Mil treinta con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
(SOLO USO INTERNO)

27 MAYO 2025

Ricardo M. Gajda Navarro
FEDATARIO

REGISTRO N°

30

«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

RUBRO: 07- FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

2.2. – Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 25,000.00
2.3.- Bienes y Servicios (25,000.00)

RUBRO:18- CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, PARTICIPACIONES Y RENTA DE ADUANAS

2.6-ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 774,973.00

RUBRO: 19 RECURSO POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

2.6-ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 1'628,030.00

TOTAL, PLIEGO

S/ 2'403,003.00

=====

Artículo 2º.- Notas de Incremento/Disminución (PCA); La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes “Notas de Incremento de la PCA” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Distribución; Copia del presente dispositivo se distribuye a las Gerencias Sub Gerencias y Áreas Orgánicas de la Municipalidad en cumplimiento de la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
HUAMACHUCO

Santos Melquiades Ruiz Guerra
ALCALDE